



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y
Trabajo Autónomo



REGISTRO DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN ANDALUCÍA. PROYECTO FORMATIVO (Códigos de procedimientos: 11045; 1183)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

FAMILIA PROFESIONAL:				
CÓDIGO:	DENOMINACIÓN:	NIVEL DE CUALIFICACIÓN:		
Nº HORAS:		Nº ALUMNADO:		
Relación de módulos y unidades formativas			Nº Horas	Nº Formadores/as
MF (Código, denominación y nivel de cualificación)				
UF (Código, denominación y nivel de cualificación)				
UF (Código, denominación y nivel de cualificación)				
MF (Código, denominación y nivel de cualificación)				
MF (Código, denominación y nivel de cualificación)				
Módulo de formación práctica en centros de trabajo			Nº Horas	
(Código, denominación y nivel de cualificación)				

2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA

Selección del alumnado.
Informar sobre el procedimiento de solicitud, inscripción, selección y matriculación del alumnado, indicando plazos, así como los medios para la difusión de la acción formativa.

Perfil del personal formador interviniente.
(Incluyendo declaración responsable de la persona solicitante comprometiéndose a disponer de formadores/as que cumplan las prescripciones y requisitos establecidos en el artículo 168 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional sin perjuicio de lo dispuesto en su Disposición Transitoria Primera y demás normativa que sea de aplicación).

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA (Continuación)

Recursos materiales y humanos

Especificar los recursos materiales necesarios para el desarrollo de la formación, así como los recursos humanos que se emplearán, indicando su estructura organizativa, funciones y tareas (equipo de personas formadoras, personal administrativo y de gestión de la acción formativa, etc)

Titularidad del centro y de las instalaciones equipos, talleres o campos de práctica objeto de acreditación

Sistemas de gestión de la calidad de la formación

3. PROCESO FORMATIVO (1)

Planificación didáctica (Acción formativa completa):	Según formato del Anexo III:
Programación didáctica (Por módulo/UF):	Según formato del Anexo IV:
Planificación de la evaluación (Por módulo/UF):	Según formato del Anexo V:

(1) La planificación didáctica, la programación didáctica de cada módulo formativo y la planificación de la evaluación del aprendizaje se realizarán cumplimentado los formularios establecidos en los Anexos III, IV y V.